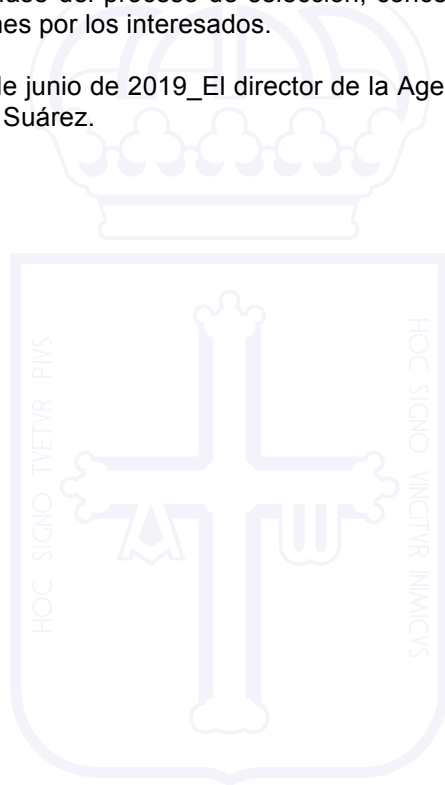


INFORME: CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUVENTUD ASTURIANA COOPERANTE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 de la base decimotercera *-Instrucción-* de las reguladoras del Programa Juventud Asturiana Cooperante aprobadas por Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana de fecha 28 de marzo de 2017 (BOPA n.º 78, de 4-IV-2017), modificadas por Resolución, de primera modificación, de 16 de marzo de 2018 (BOPA n.º 78, de 5-IV-2018) y tras la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el día 25 de junio de 2019 para el estudio y valoración de las solicitudes presentadas para la ejecución del Programa Juventud Asturiana Cooperante 2019:

Se ordena la publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del portal www.asturias.es, del Acta de la Comisión de Valoración del Programa Juventud Asturiana Cooperante 2019 sobre la valoración de las solicitudes presentadas y la preselección de candidatos/as propuestos/as para participar en la siguiente fase del proceso de selección, concediéndose un plazo de CINCO DÍAS, para la presentación de alegaciones por los interesados.

En Oviedo, a 26 de junio de 2019_ El director de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, Francisco José Villaverde Suárez.



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUVENTUD ASTURIANA COOPERANTE 2019

(Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana)

PRESIDENTE:

Don Francisco José Villaverde Suárez
(Director de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo)

VOCALES:

Doña Noemí Rodríguez Fernández, presidenta de la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias
D. Álvaro Granda Cañedo, presidente del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias

SECRETARIA:

Doña Paula Fernández Pérez
(Gestora de Administración de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo)

FECHA: 25 de junio de 2019

LUGAR: Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo

En Oviedo, siendo las 10,00 horas del día de la fecha, bajo la presidencia de don Francisco José Villaverde Suárez, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la Base duodécima de las reguladoras de la convocatoria arriba referenciada, con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Estudio y baremación de solicitudes de ayudas para participar en el Programa Juventud Asturiana Cooperante 2019.

Se han presentado un total de treinta y siete (37) solicitudes, que una vez valoradas obtienen los siguientes resultados en función de las puntuaciones asignadas en aplicación de cada uno de los criterios de preselección establecidos en las bases reguladoras:

SOLICITANTE	Titulación	Formación cooperación	Formación género	Voluntariado ONGD	Voluntariado ASOC.	Prácticas	TOTAL
Jorge L. de Bustamante Ramos	0	30	10	15	8	0	63
Marta Cadenas Blanco	10	30	8	0	8	3	59
Marta Aranaz Sánchez	10	30	6	0	8	0	54
Rubén Fernández Gutiérrez	5	30	10	0	8	0	53
Cristina Castro Robles	10	10	10	15	0	7	52
Raquel Fernández Anes	5	0	10	15	8	7	45
Carlos Adrián Díaz Vidal	5	30	8	0	0	0	43
Lorena Morán Neches	0	30	10	0	0	3	43
Ana Paloma Flórez Pérez	5	30	0	0	8	0	43
Ana Díaz Martínez	0	30	0	0	0	7	37
María Díaz Cristóbal	5	20	10	0	0	0	35
César Alfonso Blanco Santos	5	0	3	15	8	0	31
Lucía Urbietta González	0	25	0	0	0	0	25

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SOLICITANTE	Titulación	Formación cooperación	Formación género	Voluntariado ONGD	Voluntariado ASOC.	Prácticas	TOTAL
Claudia Menéndez Fernández	10	0	0	0	8	3	21
Silvia García Fernández	5	0	0	15	0	0	20
Ainoha Davinia Riestra López	10	0	0	0	8	0	18
Bárbara Noval Forcelledo	5	0	10	0	0	0	15
Alba Águila Otero	5	0	0	0	8	0	13
Mara Moreno Sánchez	10	0	0	0	0	0	10
Paula García Escobedo	5	0	0	0	4	0	9
Lucas Venta Viñuela	0	0	6	0	0	0	6
África Raposo Moreno	5	0	0	0	0	0	5
Lara Blanco Manso	5	0	0	0	0	0	5
Marta Fernández López	5	0	0	0	0	0	5
Paola Alexandra Boy Abad	5	0	0	0	0	0	5
Paula Villanueva Álvarez	5	0	0	0	0	0	5
Tamara Sierra Antuña	5	0	0	0	0	0	5
Ana Menéndez Alonso	0	0	0	0	0	0	0
Ángela Fernández Losas	0	0	0	0	0	0	0
María Baldó García	0	0	0	0	0	0	0
Marta Marcos Nistal	0	0	0	0	0	0	0

Solicitudes desestimadas por no presentar la documentación requerida:

- Cristina Fernández Alonso, no acredita idioma
- Sara Blanco Ferrera no acredita empadronamiento
- Sheila Martínez Pérez no acredita titulación

Solicitudes desestimadas por no contar con los estudios requeridos en ninguno de los destinos ofertados:

- Evelyn González Ordoñez
- Irene Díaz García

Solicitudes desestimadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases reguladoras:

- Ainoha Fernández Fernández, letra b) de la base segunda Requisitos (BOPA 78 de 5-IV-2018)

A la vista de los resultados obtenidos, y en relación a los destinos solicitados y a las especificaciones de las bases reguladoras de las ayudas y convocatoria correspondiente, la Comisión de Valoración emite informe proponiendo la preselección de las siguientes personas, las cuales habrán de participar en el curso de formación previsto y posteriores pruebas contempladas en las bases reguladoras y convocatoria de referencia:

- Jorge L. de Bustamante Ramos
- Marta Cadenas Blanco
- Marta Aranaz Sánchez
- Rubén Fernández Gutiérrez
- Cristina Castro Robles
- Raquel Fernández Anes
- Carlos Adrián Díaz Vidal
- Lorena Morán Neches
- Ana Paloma Flórez Pérez
- Ana Díaz Martínez
- María Díaz Cristóbal
- César Alfonso Blanco Santos

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Lucía Urbieta González
- Claudia Menéndez Fernández
- Silvia García Fernández
- Ainhoa Davinia Riestra López
- Barbara Noval Forcelledo
- Alba Aguila Otero
- Mara Moreno Sánchez
- Paula García Escobedo
- Lucas Venta Viñuela
- África Raposo Moreno
- Lara Blanco Manso

Se observan destinos a los que han optado un número de solicitantes inferior a cuatro, que cumplan los requisitos exigidos, por lo que no se ha podido realizar preselección de cuatro personas para todos y cada uno de ellos.

Sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a 12:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

